



BASES DEL CONCURSO MIRNA LACAMBRA 2026

La Fundació Òpera a Catalunya convoca el Concurso Mirna Lacambra, que se celebrará los días 1, 2 y 3 de julio de 2026 en el Teatre Principal de Sabadell, de acuerdo con las siguientes bases:

1. FINALIDAD DEL CONCURSO

El Concurso Mima Lacambra tiene como finalidad impulsar la carrera de jóvenes cantantes líricos y facilitar el acceso a la Escola d'Òpera de Sabadell.

Los cantantes seleccionados participarán en la Escola d'Òpera de Sabadell 2026, que culminará con la representación de la ópera *L'elisir d'amore*, de Geatano Donizetti.

2. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

- Tener nacionalidad española o ser extranjero con residencia legal en España.
- Tener 33 años cumplidos como máximo el día 1 de julio de 2026.
- Poseer una formación vocal adecuada y demostrable.
- No haber debutado profesionalmente en roles protagonistas.

La organización se reserva el derecho de solicitar la documentación que estime oportuna para acreditar el cumplimiento de estos requisitos.

3. INSCRIPCIÓN

- El plazo de inscripción se abrirá el día siguiente de la publicación de estas bases y finalizará el 28 de junio de 2026.
- La inscripción debe realizarse a través del formulario disponible en la web de la Fundació Òpera a Catalunya: www.operacatalunya.cat
- La cuota de inscripción es de 60 €. Para las inscripciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2025 (incluido), la cuota será de 40 €.
- Una vez formalizada la inscripción, no se devolverá el importe bajo ningún concepto.

La inscripción incluye el pago de la cuota y el envío de la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción cumplimentado.
- Curriculum vitae.
- Fotografía reciente.
- Copia del DNI, NIE o pasaporte.
- Grabación audiovisual de las obras que se indican en el apartado 4.

4. REPERTORIO PARA LA PRUEBA SELECTIVA (VÍDEO)

Los aspirantes deberán enviar una grabación audiovisual (enlace de YouTube o Vimeo) con el siguiente repertorio:

- Dos arias de ópera de libre elección, de estilos diferentes. Al menos una de ellas debe ser de Gaetano Donizetti.
- Un fragmento de zarzuela de libre elección.
- La duración total del vídeo no debe superar los 20 minutos.

El jurado seleccionará, a partir de estas grabaciones, a los candidatos que serán convocados para la prueba presencial.

5. PRUEBA PRESENCIAL

Se celebrará los días 1 y 2 de julio de 2026 en el Teatre Principal de Sabadell.

Los candidatos seleccionados deberán interpretar el siguiente repertorio:

- Un aria de ópera de Gaetano Donizetti.
- Un aria de ópera de libre elección.
- Un dúo o escena de *L'elisir d'amore*, de Gaetano Donizetti, que será asignado por la organización.
- El jurado podrá solicitar la repetición total o parcial de las interpretaciones.

La organización pondrá a disposición de los participantes un pianista acompañante.

6. FINAL

Se celebrará el día 3 de julio de 2026 en el Teatre Principal de Sabadell.

Los finalistas interpretarán:

- Un aria de ópera de libre elección.
- Un dúo o escena completa de *L'elisir d'amore*, de Gaetano Donizetti.

La final será pública.

7. JURADO

El jurado estará presidido por la Presidenta de la Fundació Òpera a Catalunya o persona en quien delegue, y formado por personalidades del mundo de la lírica y la música.

Su fallo será inapelable.

8. PREMIOS Y PARTICIPACIÓN EN LA ESCOLA D'ÒPERA

Los cantantes seleccionados por el jurado participarán en la Escola d'Òpera de Sabadell 2026 de forma gratuita.

Esta incluirá formación vocal, repertorio, interpretación y trabajo escénico, y culminará con la representación de *L'elisir d'amore*, de Gaetano Donizetti, en el Teatre Principal de Sabadell y en otras localidades.

La organización podrá otorgar otros premios especiales.

9. CALENDARIO

- Publicación de las bases: noviembre de 2025
- Apertura de inscripciones: noviembre de 2025
- Cierre de inscripciones: 28 de junio de 2026
- Comunicación de seleccionados para la prueba presencial: antes del 15 de junio de 2026
- Prueba presencial: 1 y 2 de julio de 2026
- Final: 3 de julio de 2026

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción en el concurso supone la aceptación íntegra de estas bases. La organización se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto del concurso por causas justificadas, así como de resolver cualquier incidencia no prevista.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, los datos facilitados por los participantes serán tratados por la Fundació Òpera a Catalunya con la finalidad de gestionar su participación en el concurso. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

12. MÁS INFORMACIÓN

Para cualquier duda o consulta, pueden escribir a:

info@operacatalunya.cat

www.operacatalunya.cat